

GACETA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

SE PUBLICA TODOS LOS MIÉRCOLES

DIRECTORA PROPIETARIA: ILMA. SRA. D.^a MARÍA DE LA RIGADA

REGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES

LOTERÍA NACIONAL

Sorteo de 22 de diciembre de 1916

Siguiendo la costumbre establecida en años anteriores daremos participación gratuita en un billete de la Lotería de Navidad a todo el que desde esta fecha y antes precisamente del día 20 del corriente se suscriba a este periódico o renueve la suscripción al mismo, enviando directamente su importe a esta Administración.

Núm. 16.037

Adquirido en la Administración de Loterías, núm. 42, Puerta del Sol, 13, de doña Cándida Uria, que es la que más premios grandes da y la que más billetes remite a provincias y extranjero.

OBSERVACIONES

La participación que se concede en un billete es la de un 10 por 100 de la cantidad que remitan para suscribirse o para hacer la

renovación, o sea una peseta por cada diez; y 50 céntimos de peseta por cada cinco pesetas.

No se admiten sellos de correo ni que el pago se haga con intervención de los correspondientes de este periódico,

No es inconveniente el haberse suscrito o renovado la suscripción antes de publicarse este anuncio, para optar a la participación que ofrecemos, siempre y cuando que con ese objeto se haga un nuevo abono de suscripción o renovación, independiente del que se ha hecho anteriormente.

Otra ventaja concedemos a los que se suscriban o hagan la renovación *por un año*, y es la siguiente:

Si algunos quisieran llevar en el billete, además de la participación que corresponde al 10 por 100 referido mayor cantidad, se les admite desde una hasta cinco pesetas más, enviando con el importe de la suscripción o renovación, la diferencia que resulte hasta completar la cantidad que deseen.

A todos se les enviará oportunamente el resguardo de la cantidad que representen, en el cual constará el número del billete adquirido y depositado en estas oficinas.



SECCIÓN DE INFORMACIÓN

Normales

Universidad de Sevilla. —Con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 10 de mayo de este año, inserta en la *Gaceta de Madrid* de 22 del propio mes, y de conformidad con lo que prescribe la Real orden de 26 de noviembre de 1900, se proveerá por oposición la plaza de Profesora de Música de la Escuela Normal de Maestras de Cádiz, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas.

Para tomar parte en estas oposiciones bastará presentar en la Secretaría general de esta Universidad una solicitud y la partida de nacimiento, durante el plazo de la convocatoria, que será de cincuenta días, a contar de la publicación en la *Gaceta de Madrid* del anuncio de la referida plaza, hasta las diez y seis horas del en que expire el citado plazo.

Sevilla, 1.º de diciembre de 1916.—El Vicerrector, *F. de las Barras*.

(*Gaceta del 5.*)

Universidad de Valladolid.—Desierta en concurso de traslado la plaza de Profesor especial de Música, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Vitoria, según participa a este Rectorado el Director del Centro, se anuncia nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en las Reales órdenes de 26 de agosto de 1913 y 10 de mayo del corriente año, para ser provista por oposición, con sueldo de 1.000 pesetas.

Los ejercicios se celebrarán en la capital de este distrito Universitario, ajustándose a lo prevenido en el art. 5.º (apartado letra B), de la Real orden de 26 de noviembre de 1900, siendo suficiente para tomar parte en los mismos, que los aspirantes dirijan a este Rectorado la correspondiente instancia, en papel de la clase undécima, a la que acompañarán la certificación de nacimiento, para justificar tener cumplidos veintinueve años de edad.

El plazo de la convocatoria será de cincuenta días, sin interrupción, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Valladolid, 1.º de diciembre de 1916.—El Rector, *Arsenio Misol*.

(*Gaceta del 5.*)

Distrito Universitario de Granada. Escuelas Normales.—En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 26 de noviembre de 1900, y de conformidad con las propuestas formuladas por el Consejo universitario, este Rectorado ha nombrado Jueces de los Tribunales de oposiciones a las plazas de Profesores de Música, vacantes en las Escuelas Normales de este distrito, cuya convocatoria se halla inserta en la *Gaceta de Madrid* de 29 de septiembre último, a los señores siguientes:

Tribunal para las oposiciones a las plazas de Profesoras especiales de Música de las Escuelas Normales de Jaén y Almería.

Presidenta.—D.ª Irene de Castro Jiménez, Directora de la Escuela Normal de Maestras de Almería.

Vocales.—D. Rafael Salguero, Maestro de Capilla de la Catedral de Granada; doña Pilar Iglesias de la O, Profesora de Música de la Escuela Normal de Maestras de Granada y D. Antonio Cardona y D. Venancio Monje, Profesores supernumerarios del Conservatorio.

—Tribunal para las oposiciones a la plaza de Profesor especial de Música de la Escuela Normal de Maestros de Almería.

Presidente.—D. Domingo Lozano Martínez, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Almería.

Vocales.—D. José Montero Gallegos, Profesor de Música de la Escuela Normal de Maestros de Granada; D. José Fernández Mázquez, ídem íd. de la Málaga; D. Antonio Piedra Muñoz, ídem íd. de la de Jaén y don Emilio Moreno Rosales, Competente.

(*Gaceta del 6.*)

Escuelas especiales

Escuela de Artes y Oficios de Málaga.—Tribunal de oposiciones a una plaza de Profesor, de entrada, del grupo tercero de asignaturas (Dibujo lineal), convocada en la *Gaceta* de 15 de abril último.

Por el presente se cita a los opositores señores D. José Duarte Díaz, D. José María Revello y Cazar, D. José Ponce y Rubio y D. Juan Silva Amat, para que se presenten en el local de esta Escuela el día 18 de diciembre del corriente año, a las ocho de la noche, para dar comienzo a los ejercicios de oposición.

El Cuestionario se hallará a disposición de los señores opositores desde el día 9 de diciembre en la Secretaría de la Escuela, a las horas de oficina de la misma.

Málaga, 28 de noviembre de 1916.—El Secretario del Tribunal, *Leopoldo Guerrero del Castillo*.—V.º B.º el Presidente del Tribunal, *César Alvarez Dumont*.

(Gaceta del 5.)

Primera enseñanza

Tribunal de oposiciones para proveer en turno restringido dos plazas vacantes del escalafón general de Maestros, anunciadas en la *Gaceta de Madrid* del día 17 de octubre último.

Se convoca a los señores opositores que figuran en la relación inserta en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al 12 del actual para el día en que se cumplan los diez de la publicación de este anuncio en dicho periódico oficial, a las diez de la mañana, en el Instituto general y técnico de esta capital, para dar comienzo a los ejercicios.

Huelva, 30 de noviembre de 1916.—El Presidente, *Ricardo Llácer*.

(Gaceta del 5.)

—Tribunal de oposiciones para proveer, en turno restringido, plazas de 1.000 pesetas del escalafón general del Magisterio en la provincia de Huelva.

Se convoca a las señoras opositoras que figuran en la relación inserta en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al 12 del actual para el día en que cumplan los quince de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, a las once de la mañana, en la Escuela Nacional de niñas de Santa Fe, de esta capital, para dar comienzo a los ejercicios.

Se advierte a la solicitante D.ª Teresa Jesús Gallego, que para poder actuar en dichas

oposiciones deberá completar su expediente, presentando al Tribunal, antes de comenzar los ejercicios, su hoja de servicios convenientemente certificada.

Huelva, 30 de noviembre de 1916.—La Presidenta, *Carmen Godoy*.

(Gaceta del 5.)

Oposiciones restringidas de la provincia de Soria—Se convoca a los señores Maestros que solicitaron tomar parte en estas oposiciones, anunciadas el 24 de septiembre en la *Gaceta de Madrid*, para que se sirvan concurrir al salón de actos del Instituto general y técnico de esta ciudad, a las diez de la mañana del primer día hábil, siguiente a los ocho días que transcurran desde la publicación de esta convocatoria en la referida *Gaceta*.

Los Sres. D. Vicente Gonzalo Palacios, D. Malaquías Olalla Juan, D. Juan Cos Brugada y D. Mateo Rodrigo Antón presentarán sus hojas de servicios antes de dar comienzo a los ejercicios.

Los señores a quienes falte algún reintegro en sus documentos los subsanarán antes de dichos ejercicios.

Soria, 23 de noviembre de 1916.—El Presidente, *Manuel Yubero Fernández*.

(Gaceta del 5.)

—Tribunal de oposiciones para proveer tres vacantes del escalafón de Maestros, con 1.000 pesetas de sueldo, en turno restringido.

Los señores opositores comprendidos en la relación publicada en la *Gaceta de Madrid* de 8 del actual, se servirán concurrir al Instituto general y técnico de esta capital, en el aula de Caligrafía, a las cuatro de la tarde, del siguiente día en que se cumplan los quince de este anuncio en la *Gaceta*, o al segundo, si aquél no fuese hábil, para dar comienzo a los ejercicios.

Los señores opositores D. Manuel Prieto Lera, D. Francisco Carrera de la Puente, don Manuel Gascoy Pereira y D. Nicolás Antonio Cancio Freveda deberán completar su expediente reintegrando la instancia y presentando la hoja de servicios debidamente certificada, sin cuyo requisito serán excluidos.

Orense, 21 de noviembre de 1916.—El

Presidente del Tribunal, *Basilio Bernárdez Alvarez*.

(*Gaceta del 6.*)

—Tribunal de oposiciones para proveer, en turno restringido, dos plazas de 1.000 pesetas de sueldo, vacantes en el escalafón general del Magisterio

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el anuncio inserto en la *Gaceta de Madrid* de 28 de octubre próximo pasado, se convoca a las señoras opositoras para que a los quince días, a contar desde el de la publicación de este anuncio en la ya dicha *Gaceta*, concurran a las diez de la mañana, a la Escuela Normal de Maestras, sito en la calle Dorada, núm. 6, para dar comienzo a los ejercicios.

Ciudad Real, 24 de noviembre de 1916.—
La Presidenta del Tribunal, *Ana María Carra*.
(*Gaceta del 8.*)

ÍNDICE LEGISLATIVO

Disposiciones oficiales publicadas en la «Gaceta de Madrid».

Día 4 de diciembre.

Real orden (16 octubre) desestimando instancia de D.^a María Monserrat Canalejo, Maestra de Sección de la Escuela graduada aneja a la Normal de Soria, con el fin de que se diligencie su título administrativo con el sueldo de 1.375 pesetas.

—Otra (30 octubre) disponiendo lo que sigue sobre resolución de consultas de varios Directores de Escuelas Normales:

Ilmo. Sr.: Vistas las consultas de varios Directores de Escuelas Normales, acerca de la forma en que ha de darse cumplimiento a lo prevenido en los párrafos 1.^o y 2.^o de la Real orden de 25 de septiembre último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.^o Que aquellos alumnos de cuarto curso que hubiesen cursado la Pedagogía con programas de los cuales formara parte la Psicología, quedan exentos de volver a repetir dicha asignatura, si bien deben asistir a las clases de Pedagogía cuando en éstas se expliquen las lecciones de Higiene.

2.^o Que en los programas por que estudiaron la Pedagogía no figuraban lecciones de Fisiología, deberán asistir a la clase de aquella asignatura cuando el Profesor explique las lecciones a ella correspondiente.

3.^o Los alumnos que en el segundo curso hayan aprobado la educación física, quedarán exentos de volver a cursarla.

4.^o En las Escuelas Normales en que el Profesor de Pedagogía se encuentre demasado agobiado de trabajo, podrá encomendar, de acuerdo con lo prevenido en el art. 55 del Real decreto de 30 de agosto de 1914, la enseñanza de Rudimentos de Derecho al Auxiliar de Letras.

—Otra (4 noviembre) admitiendo a D. Román Vázquez Yáñez, Jefe de Sección de Primera enseñanza de Guadalajara, la renuncia del cargo de Vocal suplente del Tribunal de oposiciones a las plazas de Jefe de la de Soria y dos de Ayudantes, y nombrando para sustituirle a D. Juan Antonio Alonso García, Jefe de la de Logroño.

—Otra (9 noviembre) disponiendo se den los ascensos de escala, a los Catedráticos de Instituto D. Lope de la Calle, D. Eugenio Sáenz, D. Gregorio Castejón, D. Manuel Fernández, D. Francisco Caraciolo, D. Domingo Sáenz, D. Rogelio Masip y D. Constantino Rodríguez.

—Otra (11 noviembre) nombrando Vocal del Patronato del Instituto Nacional de Anormales y especial de Sordomudos y de Ciegos al Excmo. Sr. D. Manuel de Tolosa Latour.

—Otra (16 noviembre) dictando reglas para el régimen y organización de la Escuela práctica de Cerámica de Manises (Valencia).

—Otra (17 noviembre) disponiendo se proceda a la inmediata formación de la estadística escolar de instrucción primaria, y que todos los trabajos relativos a la misma queden ultimados en febrero del año próximo.

—Otra (ídem) concediendo las pensiones que se indican para ampliación de estudios en el extranjero.

—Otra (20 noviembre) nombrando la Junta de Patronato para el régimen de la Escuela práctica de Cerámica de Manises (Valencia).

—Otra (28 noviembre) nombrando Cate-drático numerario de Economía política y Elementos de Hacienda pública de la Univer-sidad de Murcia a D. Román Carande Thovar.

Día 7.

Real orden (28 noviembre) nombrando Profesor especial de Administración econó-mica y Contabilidades oficiales de la Escuela Profesional de Comercio de Alicante, a don Rafael Ripoll Romeu.

—Otra (5 diciembre) disponiendo se distri-buya en la forma que se publica el crédito de 30.000 pesetas consignado en el cap. 7.º, ar-tículo 2.º, del presupuesto de este Ministerio para premios ordinarios y extraordinarios a los alumnos de todas las enseñanzas de Artes e Industrias y Escuelas de Artes y Oficios.

—Otra (6 diciembre) disponiendo se pro-vea en el turno de oposición la plaza de Pro-fesor numerario de Acompañamiento al Piano, vacante en el Real Conservatorio de Música y Declamación.

Día 8.

Real orden (30 noviembre) disponiendo se den las gracias a D. Fortunato de Selgas y Albuérne, fundador, organizador y patrono de las Escuelas Selgas, por su generosa y patrió-tica labor en pro de la cultura pública.

—Otra (2 diciembre) cuyo texto es el si-guiente:

Ilmo. Sr.: Habiendo llegado a este Minis-terio por diversos conductos reiteradas recla-maciones de varios Maestros Nacionales, de cuyas quejas se han hecho eco el Parlamento y la Prensa periódica, fundadas todas en el hecho de que algunos Inspectores y Jefes de Sección de Primera enseñanza se permiten hacer recomendaciones en favor de determina-dos periódicos o casas editoriales;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Los Inspectores y Jefes y Oficiales de las Secciones administrativas de Primera en-señanza, así como los Habilitados del Magis-terio, no podrán ser propietarios, Directores ni Gerentes de periódicos que se dediquen al Magisterio oficial.

2.º Les estará igualmente prohibido reco-mendar a los Maestros ninguna publicación ni casa editorial determinadas directa ni indirec-tamente.

3.º Las infracciones de los preceptos ante-riores, será considerada como falta grave, y la reincidencia determinará la formación de ex-pediente de separación; y

4.º Las quejas que en lo sucesivo se eleven a este Ministerio y a la Dirección general, re-lacionadas con los hechos a que se contrae esta Real orden, podrán ser cursadas directamente y sin intervención de las Autoridades provin-ciales, que son, en general, conducto obligado para las peticiones del Magisterio nacional.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Día 4 de diciembre.

Subsecretaría.—Nombrando el Tribunal para las oposiciones a la plaza de Profesor de entra da de la enseñanza de Dibujo artístico, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Granada.

Día 5.

Subsecretaría.—Registro general de la Pro-piedad intelectual.—Obras inscritas en este Registro general durante el tercer trimestre del año actual.

Dirección general de Primera enseñanza.—Resolviendo el expediente incoado por doña María de los Desamparados Sellés Chiquillo, Maestra de El Colladico (Teruel), solicitando ser nombrada fuera de concurso, en virtud de derecho de consorte, para una Escuela de pár-vulos vacante en Cocentaina (Alicante).

—Accediendo a la permuta de sus destinos solicitada por D. Antonio Gómez Cánovas y D. Ignacio Gall y Boy, Oficiales de las Seccio-nes administrativas de Primera enseñanza de Valencia y Coruña, respectivamente.

Dirección general de Primera enseñanza.—Continuación del concurso general de traslado:

MAESTROS

6.094 D. Eliseo Gallego, Miñanes, Guar-nizo, Patronato.—I-I-14 (en 1.100) Gregorio

NOTA DE LA REDACCIÓN.—Los nombres no seguidos por otros de poblaciones no van propuestos por estar adjudicadas las plazas que sollicitaban: los que llevan asterisco no llevan dos años en sus escuelas.

La primera población es donde sirve cada concursante, la segunda es para la que va propuesto.

González (*).—7-10 (en 1.100) Cecilio Torral.—» Marcos Ramos.—6.096 Norberto Cerezo, Bercimuel, Losana, Mixta.—6.100 José Mulet, Riotinto, Relléu.—6.104 Alvaro Fernández, Ibio, Santervás de Campos.—6.108 Aurelio Corrales.—2-7-25 Justo Ayuso, Gallegos, Torrecaballeros, Mixta.—6.109 Andrés Caballé.—6.111 Jesús Cuéllar.—6.114 Vicente Bayón, Villavaquerín, Cerezo de Riotirón.—6.116 Juan Moreno.—6.118 Ricardo Granada.—6.119 José Santiago, Torrecilla de la Abadesa, Riaza, Sección Graduada.—6.120 Plácido Cebrián, Alarcía, Rudagüera.—6.122 Desiderio Martín.—6.131 Manuel Señoráns.—6.132 Julián Casillas (*).—6.137 Jesús Varona, Carmona, Peñaparda.—6.138 Julio Núñez, Calzada de Béjar, Peromingo.—6.139 Inocencio Aguirre.—6.141 Santos de Lope, Castrejón, Cangas de Onís, Sección Graduada.—6.143 Sofío Valtierra, Villanueva de la Nea, Amaya.—6.147 Manuel Iglesias, Palacios de Goda, Garrovillas, 1.º de niños.—6.148 Manuel Palacios.—6.149 Wenceslao García.—6.150 Benjamín Santos.—6.152 Gonzalo Junquera.—6.156 Filomeno Grande.—6.157 Dionisio Gómez, Martínez, Cantalapiedra, Auxiliaría desdoblada.—6.167 Bernardo Pérez, Torrejón el Rubio, Peñausende.—6.168 Abundio Cobia, Artieta de Mena, Corrales de Duero.—6.169 Laureano de la Rua.—6.170 Manuel García, Pereiro, Domayo Moaña.—6.174 Eutiquio García.—6.176 Alfredo Jimeno, Manganeses de la Polvorosa, Extremera.—6.183 Rafael Pulido, El Pedroso, Montemolín.—6.188 Manuel Brea (*).—6.191 Juan Ocaña, Grazalema, Número 1, A. de la Frontera, Antigua Superior.—6.193 Manuel Alonso, Bubión, Sorvilán.—6.194 Luis Martínez.—6.203 Alberto Muñoz.—6.207 Eloy Vico.—6.209 Antonio Martín, La Caseta, Melilla, Auxiliaría.—6.212 Federico Lozano, Marbella, Huércal Overa.—6.213 Andrés Camacho, Santafé de Mondújar, Arquillos.—6.216 Electo Vicente Montón.—6.220 Segismundo de Godos, Soto de Valdeón, Villamuñio.—6.224 José Palacios.—6.226 Angel Martínez, Jomezana, Laguna de Negrillos.—6.228 Angel Espejo, Pegalajar, E. D., Canena.—6.631 José Ruiz.—

6.632 Jesús Díaz Estébanez, Cordovero, Luarca, Sección Graduada.—6.636 Andrés García.—6.637 José Ruiz, Villacarrillo, Sección Graduada, Melilla, Auxiliaría.—6.638 Andrés M. Torrecilla, Caldones, Lorio-Laviana.—6.639 Ricardo San Juan, Villacarrillo, Sección Graduada, Aguilar, Número 2.—6.642 Ramón Pech, Puebla de los Infantes, Sanlúcar de Barrameda, A. D. número 6.—6.648 Juan Antonio Tuñón.—6.651 Ricardo de Lama, Piñera, Illas.—6.653 Froilán Alonso, Corbillos de Oteros, Ochandiano.—6.657 Florentino Rodríguez.—6.661 Eladio Rubio, Civea, Bayo-Grado.—6.662 Urbano García, Llamas del Mouro, Gesa-Tineo.—6.671 Julio Marcos, Noceda del Bierzo, Castro Caldelas.—6.675 Rafael Martín, La Braña, San Miguel de la Rivera.—6.676 Antonio Esteban, Canalejas, Puebla de Don Fadrique.—6.680 Manuel Antonio López, San Martín de Oscos, Dego-Parrés.—6.681 Codino González.—6.682 Francisco Piñeiro.—6.683 Recaredo Fidalgo.—6.686 José Antonio Núñez.—6.687 Jesús Eugenio Pérez.—6.688 Domingo Argüelles.—7.696 Agapito Pérez, San Juan de Priorio, Quintanar de la Sierra.—6.699 Manuel Tobio.—6.702 Maximino Fontenla (*).—6.704 Alfonso Alvarez, Barcia del Seijo, Sabrejo.—6.705 Higinio Sabucedo, Lózara, Muntían y Ulfe-Cartelle.—6.708 Daniel Fraga, Moar, Brandeso en Arzúa.—6.712 Tomás Franco.—6.715 José López.—6.721 Virgilio Molina, Albalat de Segart, Jumilla.—6.724 Francisco Manzanares, Aparecida, Cartagena, S. G.—6.726 Eusebio I. Martínez, Masalavés, Fuenterrabías.—6.728 Angel Domingo.—6.735 Jesús Blasco.—6.736 Rafael Barbeito, Villamayor, Valdoviño.—6.739 Francisco Serrano, Chodos, Albocácer.—2-6-11 José César, Areas, Algete.—6.743 Manuel Rodríguez.—2-5-» Emeterio Cabrero, Nava de Sotobral, Villamayor de Campos.—2-5-» Francisco de la Gándara.—6.751 Andrés Vega, Galende, Vigo de Sanabria.—2-5-» Benito Sanjuán.—6.756 Saturnino Hernández, Vilella Baja, Vilabella.—6.757 Joaquín Saurina, Orús, Llivia.—6.758 Juan Mir, Masarach, Aviñonet de Puigventós.—6.763 Ricardo Fadura, Ceró,

Gornat Castellet y Gornal.—6.764 Ramón Serra, San Boy de Llusanés, Villarrodoná.—6.766 Federico Lefler.—6.774 Joaquín Lloret, Ortoneda, Borjas Blancas.—6.775 Pedro A. Llevaria, Ars, Salomé.—6.776 Enrique Villarroya.—6.779 José Martorell, Regencós, Santa María de Dorio o Coscó.—6.780 José Taverna, Fonollosa, Alguaire.—6.783 José Potau, Vallbona de las Monjas, Albi.—6.785 Ramón Sala, Ventosas, Vilanova de Bellpuig.—6.786 José Ferré.—6.787 José Pericot (*).—6.788 Antonio Maillo.—6.790 Emilio Balmaña, Prasdip, Cabanellas.—6.791 Luis Lloréns (*).—6.792 Adolfo Martínez.—6.801 Jesús Llorca.—2-2-18 Petronilo García.—2-2-17 Baldomero Polo.—2-2-17 Manuel Cámara.—2-2-17 Francisco Rojo.

B.—Maestros ingresados por oposición en esta categoría durante el año 1915 y antes de la publicación del Real decreto de 19 de agosto de dicho año:

1-9-19 D. Abraham Martín (*).—1-7-19 37-7-3 Baltasar Otero.—1-7-19 33-10-15 Eusebio López, Cuarte, Alcalá de Gurra.—1-7-29-2-20 Andrés Fuente, Santiurde de Reinosa, Barros.—1-7-28-9-2 José Torres.—1-7-28-3-2 Onofre Naves.—1-7-27-8-6 Calixto Villasur, Villagarcía de Campos, Villamoronta.—1-7-27-7-16 Juan Cruz Puerta, Alcázar del Rey, Cuenca, S. G.—1-7-26-11-21 Cándido Solves.—1-7-26-6-13 Mateo Meis, Capdellá, Petra, Primera.—1-7-24-2-10 Juan Andreu.—1-7-23-4-5 Vicente Hermógenes.—1-7-21-11-8 Francisco Almazán, Reznos, Ledesma.—1-7-21-5-6 Emilio Díez.—1-7-20-9-8 Vicente Tejedor, Anguita, San Martín de la Vega.—1-7-20-5-5 Armengol Domingo, Vallbona, Villanova de Meyá.—1-7-19-7-27 Benigno Gómez.—1-7-19-4-2 Antonio García.—1-7-19-2-6 Argimiro Martín.—1-7-19-20-2 José Antón.—1-7-18-8-29 Angel Navas.—1-7-17-7-5 Simón Antón.—1-7-16-7-18 Bienvenido Mesas, Chive de Lumbrín, Cuevas.—1-7-16-7-17 Manuel García, Traviesa, Villafranca de los Barros, Procedente del desdoble.—1-7-16-7-13 Dionisio Campo.—1-7-16-7-6 Manuel Serra.—1-7-16-7-6 Juan Antonio Rico.—1-7-16-7-2 Feliciano

Moliner.—1-7-16-6-29 José Ribó, Biosca, Sanahuja.—1-7-16-6-29 Eustaquio Saeta, Miengo, Casar de Periedo.—1-7-16-6-28 Pedro Manuel Moreno, Cartaya, Léccera.—1-7-16-6-20 Francisco Ramis, Ariany, Petra, Segunda.—1-7-16-8-20 Agustín del Campo.—1-7-16-6-13 Alejo Ibares.—1-7-16-6-10 Eusebio Bravo, Griñón, Hiendelaencina.—1-7-16-4-25 Cirilo López.—1-7-16-12-12 Primitivo Garrido.—1-7-15-10-20 Marino Bermejo.—1-7-15-9-29 José María Feusalida.—1-7-15-6-23 Joaquín Sánchez.—1-7-15-6-4 José Morales.—1-7-15-6-2 Liborio López, Villasbuenas, Torrejuncillo, Primera de niños.—1-7-15-3-7 Calixto Montero.—1-7-14-10-4 Nicolás de Pablo, Onebla, Corbesín y Juba Blocona.—1-7-14-8-6 Bernardino Tejero.—1-7-14-8-2 Federico Aloy.—1-7-14-6-3 Luis Obón.—1-7-14-11-11 Juan Bautista Meneses.—1-7-14-11-24 Félix Miguel.—1-7-13-10-3 José García.—1-7-13-9-27 Francisco Alonso.—1-7-13-9-21 Manuel Gómez (*).—1-7-13-9-18 Casimiro Hernández.—1-7-13-7-22 Pascual Llinares.—1-7-13-6-13 Jesús Suárez, Hoyos de Espino, Navaespeda de Torres.—1-7-13-6-11 Alfredo M. Domínguez.—1-7-13-5-27 Manuel Henares, Albengibre, Madrigueras.—1-7-13-3-28 Julio Saldaña, Navarniz, Arcos de la Frontera.—1-7-13-2-22 Gordiano Campos, El Hoyo, Aldeaquemada.—1-7-13-1-11 Delfín Sánchez, Serratella, Salmerón, Consorte.—1-7-12-11-16 Juan Fuster, Pavías, Domeño.—1-7-12-11-2 Antonio Arias, Rubete, Alcuadía.—1-7-12-10-19 José León, S. Pedro de Villamejor, Puigpelat.—1-7-12-10-10 José M. Lorenz.—1-7-12-10-2 José Ané.—1-7-12-9-8 Eliseo Tarín.—1-7-12-8-20 Rafael Gil.—1-7-12-7-2 Jesús del Palacio.—1-7-12-5-29 Francisco Molina.—1-7-12-5-9 Antonio López, Campillo de Aragón, Hondón de las Nieves.—1-7-12-2-29 José Lloret.—1-7-12-1-28 Benigno Rodríguez.—1-7-11-11-4 José Partida, Solares, Almargen.—1-7-11-11-2 José Roigé, San Juan de Fábregas, Puigvert de Agramunt.—1-7-11-10-23 Manuel Brunet.—1-7-11-10-23 Miguel Torga, Roca-

Haura, Guimerá.—1-7-» 11-10-3 Jesús Epifanio Garrido, Adema, Rivabellosa.—1-7-» 11-10-1 José Alcolea, Perarrúas, Monesma y Morilla Ilche.—1-7-» 11-8-21 José Sala, Penellas, Porreras, Consorte.—1-7-» 11-7-17 Gabriel Llamero.—1-7-» 11-6-29 Dionisio Zapatero, Almenara, Coberio.—1-7-» 11-6-24 Jerónimo A. Colino, Limianos de Sanabria, Matilla de Arnoz.—1-7-» 11-6-16 Juventino Rodríguez, Noja, Salinas de Pisuerga.—1-7-» 11-4-17 Pedro García, Santa Cruz de la Sierra, Valdemorales.—1-7-» 11-3-26 Inocencio Díaz, Valdemoro Sierra, Peraleja.—1-7-» 11-3-25 Fidel Luján.—1-7-» 11-2-14 Jerónimo Criado, Cervera de los Montes, Cebolla.—1-7-» 11-2-11 Luis Durán, Feria, La Morera.—1-7-» 11-2-11 Guillermo Armengol.—1-7-» 11-1-10 Francisco Fernández.—1-7-» 11-»-8 Juan Salcedo, Los Lobos, Sanganera.—1-7-» 10-11-21 Tomás Ruiz.—1-7-» 10-10-23 Rodrigo Terrón, Miralrío, Navas de Buitrago.—1-7-» 10-9-7 Benito Reneda, Gerarza, Beariz.—1-7-» 10-9-6 Antonio Ugena, Torrealbilla, Ulea.—1-7-» 10-8-1 Vicente Paniagua.—1-7-» 10-7-18 Alfredo González.—1-7-» 10-7-3 Juan Durán.—1-7-» 10-6-5 Miguel López, Calcena, Munébrega.—1-7-» 10-6-» José Plana, Figols de Orgañá, Castelló de Farfaña.—1-7-» 10-5-15 Santiago Barbero.—1-7-» 10-5-» Manuel Blay, Berro, Cirat.—1-7-» 10-4-29 Modesto Francisco Berdala, Aladrén, Belmonte.—1-7-» 10-4-24 Lorenzo Sellers, Llanera de Ranes, La Romana-Novelda.—1-7-» 10-4-24 Jesús Cortés, Fuentelespino, Sabiote.—1-7-» 10-4-23 Manuel Salcedo.—1-7-» 10-4-15 Saturnino Humanes, Brihuega, Alpedrete.—1-7-» 10-2-3 Sebastián Serrano, Torre de Santa María, Zarza la Mayor.—1-7-» 10-1-24 Santos Gómez, Blascomillán, Vadillo de la Sierra.—1-7-» 10-1-23 Luis Martínez, Cenizate, Cotillas.—1-7-» 10-1-10 Pedro Rodríguez, Moral, Yanguas.—1-7-» 10-1-» Miguel Traite.—1-7-» 10-»-29 Marcelo Toral.—1-7-» 10-»-21 Marcelino Mira, Morata, Benilloba.—1-7-» 9-10-20 Federico Vilella, Herbes, Biteu.—1-7-» 9-10-7 Mateo Vaurell, Biniamar Selva, Sinéu Llorito.—1-7-» 9-9-23 Juan Serra, Terrasola, Castelladral.—1-7-» 9-9-17 Antonio Gimeno.—1-

7-» 9-9-17 Cesáreo Ruiz.—1-7-» 9-9-11 Ramón Selvaje.—1-7-» 9-7-26 Valeriano Gil (*).—1-7-» 9-7-21 Ernesto Mínguez, Oya, Puentéareas.—1-7-» 9-6-4 Bernardo Cogollos.—1-7-» 9-5-» Mariano de Gracia.—1-7-» 9-4-26 Julio Miranda.—1-7-» 9-4-» Alfredo González.—1-7-» 9-3-17 Angel Miguel.—1-7-» 9-3-12 Carlos Díaz, Aulago, Arjonilla.—1-7-» 9-2-28 Antonio Pujol.—1-7-» 9-2-» Isidro Saurina.—1-7-» 9-1-7 Luis Rodríguez.—1-7-» 9-1-» Agustín Martín, Sitos, San Francisco el Nuevo.—1-7-» 9-»-26 Juan Bautista Mas.—1-7-» 8-10-19 Leonardo Cavaller.—1-7-» 8-10-» Emiliano Conde, Villanueva de Argaño, Hinestrosa.—1-7-» 8-9-25 Manuel Balaguer, Fuentes de Ayodar, San Jorge.—1-7-» 8-9-22 Miguel Pons.—1-7-» 8-9-14 Luis Bigata, Fornols, Oliola.—1-7-» 8-9-11 José Pons.—1-7-» 8-9-10 Juan Antonio Jimeno.—1-7-» 8-9-7 Fernando Resa, Monistrol, Mollet de Peralada.—1-7-» 8-8-8 Rafael Gil.—1-7-» 8-7-24 Francisco Lino.—1-7-» 8-7-12 Alberto Martínez.—1-7-» 8-7-10 Macario Cólera, Monterde, Linares.—1-7-» 8-7-» José Rodríguez.—1-7-» 8-5-» Francisco Moreno.—1-7-» 8-4-23 Rafael Aznar, Escamilla, Asprillas-Elche.—1-7-» 8-4-22 Manuel Valero.—1-7-» 8-4-9 Gregorio Salcedo, Veguillas, Castielfabib.—1-7-» 8-4-2 Juan Martín.—1-7-» 8-3-18 José Guarch.—1-7-» 8-3-4 Francisco Palau, Foradada, Sales.—1-7-» 8-2-1 José Porta.—1-7-» 7-9-19 Juan de Rojas, Los Martínez, Dolores.—1-7-» 7-8-11 Luis Hoyos, Almaraz, Mascaraque.—1-7-» 7-8-11 Camilo Anguera.

Día 6.

Dirección general de Primera enseñanza.—
Continuación del concurso general de traslado:

MAESTROS

1-7-» 7-7-18 D. José Pérez, Tiriez, Montealegre del Castillo.—1-7-» 7-6-15 Eloy Martínez, Alcubilla del Marqués, Ricla, Sección Graduada.—1-7-» 7-6-1 Pedro Pardo, Villargordo, Baena, Número 3.—1-7-» 7-5-24 Manuel Medina, Zorita, Navas del Madroño.—1-7-» 7-5-4 Cesáreo Alvarez.—1-7-» 7-5-» José Blanco, Rousos, Noalla de Sangurjo.—1-7-» 7-4-29 Santiago Cereceda.—1-7-» 7-4-1

- Rafael García.—1-7-» 7-4-» Midácrito Galiana.—1-7-» 7-3-7 Fernando José Hernando, Montarrón, Velada.—1-7-» 7-3-» José María, Santa Eulalia, Gedrez-Gillón-Cangas de Tineo.—1-7-» 7-3-» José Gómez.—1-7-» 7-2-20 Antonio Berenguer.—1-7-» 7-2-16 José Enero, Reillo, La Ventosa.—1-7-» 7-2-» Carlos María Medina.—1-7-» 7-1-8 Rafael Moya.—1-7-» 7-»-8 Balbino Ovejero.—1-7-» 6-11-1 Pantaleón Patiño, Pontos, Serra de Daró.—1-7-» 6-10-28 Juan San José.—1-7-» 6-10-24 Alberto Alvaro, Señuela, Igea.—1-7-» 6-10-18 Ramón Viejo.—1-7-» 6-10-» Pablo Martín.—1-7-» 6-9-28 Juan Pascual Villanueva, Anchuras, Carriche.—1-7-» 6-8-25 Valentín del Valle, Hinojosa, Jerez de la Frontera.—1-7-» 6-8-24 Feliciano Sáinz, Fresneda de Altarejos, Altarejos.—1-7-» 6-8-13 José Sevilla.—1-7-» 6-8-11 Juan Ruiz, Estrella, Cofrentes.—1-7-» 6-8-11 Teodoro Junquera.—1-7-» 6-7-29 Carlos Cabrera, Chercos, Cehegín.—1-7-» 6-7-23 Emilio Benet.—1-7-» 6-7-17 Maximino Puertas.—1-7-» 6-7-8 Francisco Cosano, Ochavillo del Río, Los Moriles.—1-7-» 6-6-26 Francisco Torío, Tivira, San Cristóbal de Sotoperoraja.—1-7-» 6-6-19 Manuel Peña.—1-7-» 6-5-29 Francisco García Toruel.—1-7-» 6-4-25 Eliezer Alonso, Velilla de Valderaduey, Vecilla de Valderaduey.—1-7-» 6-4-1 Mariano Hurtado.—1-7-» 6-3-23 Luis Martín, La Nava de Mérida, Higuera de Llerena.—1-7-» 6-3-5 Salvino Ramos, Ucero, Robledo de Santa María de la Alameda.—1-7-» 6-3-2 Tomás Marín.—1-7-» 6-2-16 Emilio Tarrazo.—1-7-» 6-2-13 Juan Roda.—1-7-» 6-2-13 Aurelio López, Fuente Lahiguera de Albalages, Villaseca de Uceda.—1-7-» 6-2-26 Enrique García, Mirabel, Cantavieja.—1-7-» 6-2-24 Pedro Diez, Castejón de la Peña, Las Rozas de Valdearroyo.—1-7-» 6-1-22 José Montoya, Paradas, Ecija, Auxiliaria desdoblada.—1-7-» 6-1-19 Gabriel Uriarte, Nuño Gómez, Hoyo de Manzanares.—1-7-» 6-1-10 Salvador Adserias.—1-7-» 6-1-» Juan José Miguel.—1-7-» 5-11-26 Gumersindo Sans, San Cristóbal de Tosas, Ger.—1-7-» 5-11-26 Julio Coba, Manciles, Castillo de Bayuela.—1-7-» 5-11-24 Vicente Carbo, Solana de Béjar, Valdeobispo.—1-7-» 5-11-20 Mariano Gálvez.—1-7-» 5-11-20 Antonio Cueto, Montoro, Aliaga.—1-7-» 5-11-3 Rogelio Alonso, Montijo, Burguillos.—1-7-» 5-11-» Angel Alonso.—1-7-» 5-11-» Esteban J. Alegre.—1-7-» 5-9-23 Eustaquio Herranz, Arevalillo de Cega, Balsaín-San Ildefonso.—1-7-» 5-9-16 Luis Alvarez de Toledo.—1-7-» 5-9-2 Joaquín Boronat.—1-7-» 5-9-» Francisco Martínez, Chiclana de Segura, Jamilena.—1-7-» 5-9-» Gerardo Díaz.—1-7-» 5-8-24 Paulino Menéndez, La Pera, Solís Cervera.—1-7-» 5-8-22 Benjamín Martínez (*).—1-7-» 5-8-20 Manuel Costa.—1-7-» 5-8-15 Enrique Loma, Cesuris, Mérida-Peñañel.—1-7-» 5-8-12 Ubaldo Murillo, Sileras, Montijo.—1-7-» 5-8-10 Román Huertas.—1-7-» 5-7-27 Tomás León, Chumillas, Villalgordo del Júcar.—1-7-» 5-7-24 Emilio Lacort, Blocona, Aguilón.—1-7-» 5-7-17 Adrián Vila, Selma, Valfogana.—1-7-» 5-7-14 Aureo González, San Martín de Boniches, Valdeganga.—1-7-» 5-7-12 Emilio Soriano, Baños y Mendigo, Ojós.—1-7-» 5-7-10 Cesáreo Velilla.—1-7-» 5-7-4 Zacarías Benito.—1-7-» 5-7-3 Tomás Velasco, Matilla de los Caños, Arahuetes.—1-7-» 5-7-» José Gil, Saliente Alto, Paretón Totana.—1-7-» 5-7-» Emiliano Herrera, Pedrosa de Páramo, Quintanabureba.—1-7-» 5-6-29 Carlos de Toro.—1-7-» 5-6-20 Mariano Cuadrado.—1-7-» 5-5-» Ildefonso Ramírez, Casasbuenas, Membrilla.—1-7-» 5-4-11 Isidoro Hernández.—1-7-» 4-3-25 Pedro Herreros (*).—1-7-» 4-1-10 Gerardo Rubio.—1-7-» 4-1-» Luis Lana (*).—1-7-» 4-»-19 Pedro Ponce, Auberoles, Arén.—1-7-» 4-»-13 Luis Berenguer.—1-7-» 4-»-12 Ignacio Palencia.—1-7-» 3-5-24 Aquilino de la Torre, Tielve, Santa Bárbara-San Martín del Rey.—1-7-» 3-5-5 Miguel Romo, Benitarafe, Alfarerías (Sorbas).—1-7-» 3-5-5 Emilio Díaz, Quinzanas de Pravia, Lobosillos.—1-7-» 3-5-2 Juan Vidal, Alas, Orcáu.—1-7-» 3-3-7 Vicente Treceño.—1-7-» 2-3-24 José Santos (*).—1-7-» 2-2-17 Clementino Quirce (*).—1-7-» 2-2-7 Luis Pérez (*).—1-7-» 2-2-6 Víctor Pérez (*).—1-7-» 2-2-1 Julio Molina (*).—1-7-» 2-2-» Felipe Pérez.—1-7-» 2-1-22 Felipe Martínez.—1-7-» 2-1-22 Isaac Manuel Navarro.—1-7-» 2-1-21 Juan

Velasco.—1-7-» 2-1-12 José Díaz.—1-7-» 2-1-11 Francisco Ponce (*).—1-7-» 2-1-11 Faustino A. Rodríguez.—1-7-» 2-1-7 Plácido Gómez.—1-7-» 2-1-6 José Gómez (*).—1-7-» 2-1-» Juan Mateo.—1-7-» 2-1-» Fidel Nováu.—1-7-» 2-1-» Carlos Vicent (*).—1-7-» 2-»-22 José García.—1-7-» 2-»-» Felipe Lamadrid.—1-5-19 Manuel Ascaso.—1-5-17 Rufino Oliva (*).—1-5-16 Florián Pinilla.—1-5-» Ricardo Alvarez Alvarez.—1-5-» Primitivo Thomas.—1-4-21 Leovigildo Magaña (*).—1-4-10 Roberto Redondo.—1-4-9 Mauro Galán.—1-4-8 Daniel Martín.—1-4-7 Esteban Redondo (*).—1-4-7 Norberto Salvador.—1-4-7 Juan Manuel Sánchez.—1-4-7 Próspero Antonio Bellido.

C.—Maestros que tenían sus derechos limitados para el ascenso hasta la publicación del Real decreto de 19 de agosto de 1915:

5.106 D. Lorenzo Martín.—5.125 Juan Majó.—5.140 Visitación Rodríguez, Siruela, Número 2, Garbajuela.—5.200 Pablo Aspás.—5.209 Leovigildo López, Pampaneira, Murta.—5.236 Valeriano González.—5.248 Francisco Peiró.—5.254 Sebastián Campos.—2-9-» 35-11-» Andrés José Morales, Cihurí, Matute.—5.297 León García.—5.299 Francisco Pladevella.—5.316 Vicente López, Almonacid del Marquesado, Navalón.—5.319 Emilio Ricart.—5.334 Manuel Lafuente, Pozondón, Cascante.—5.358 Eduardo de Ferrer, Prantón de Vegadeo, Santa Eulalia de Oscos.—5.366 Manuel Puchades.—5.383 Cipriano Polanco.—5.391 Juan Antonio Conejero, Cabra de Mora, Andorra, S. G.—5.456 Juan Medinas, Alquería Blanca, Sausellas.—5.461 Federico Hernández.—5.463 Matías Pastor.—5.464 Braulio Calzada, Alfarnalejo, Periana.—5.472 Guillermo Fernando Pariente.—5.473 Tiburcio Pérez.—5.474 Antonio de la Peña.—5.487 Manuel Aldama.—5.533 Pedro Martí.—5.549 Angel Jiménez, Alamedilla, Torres.—5.557 Mariano Castro.—5.560 Agapito Arias.—5.564 Antonio Soto.—5.568 Manuel Alvarez, Santa Gadea del Cid, Tuyó.—5.600 Valentín de la Fuente.—5.602 Braulio Tamayo.—5.609 Fermín Luzuriaga, Lujua, Busturia.—2-9-» 24-9-» Bernardo García, Nava de Béjar, Va-

llehondo, Anejo a San Lorenzo, Asistencia mixta.—2-9-» 24-1-» Fermín Esteban.—5.611 Manuel Alonso, Acevedo, Quintela de Leirado.—5.620 Enrique Miralles.—5.653 Juan Francisco de Mingo.—5.675 Constantino Castarlenas.—2-9-» 23-9-21 Adelaido Hernández.—2-9-» 23-8-26 Andrés Rueda, Ventalló, Las Excaulas-Boadella.—5.702 Nicolás López, Chilluevar, Huesa.—5.705 Evaristo Prieto, Ollas, Cártama.—5.710 Vidal Redsuello, Azaña, Puebla Nueva.—5.711 Román Pérez.—5.726 Francisco del Olmo.—5.729 Emilio Romero.—5.732 Froilán Viso.—5.733 Luis Romero, Don Alvaro, Zarza junto Alange.—5.735 Pedro del Barco, Nerva, Fuenteheridos.—2-9-» 23-5-» Antolín Francisco Serrano, Granjela, Bélmez.—5.738 José Vela, Cartá-jima, El Bosque.—5.743 Cayo Pariente.—5.760 Pedro Martínez.—5.767 Simón Familiar, Santa Cruz del Valle, El Arenal.—5.770 José Polo, Vadillo de Guareña, Villar de Cier-vos.—5.801 Nicolás Baquero, Cañaveras, Casas de Haro.—5.821 Salvador Gómez.—2-9-» 22-10-11 Luciano Fernández.—5.833 Manuel Bustos, Estepa, Estepa, Auxiliaría desdoblada.—5.836 Mariano Alegre.—5.871 Diego Marrero, Mogán, Las Palmas de Gran Canaria, S. G.—5.874 Francisco Beltrán.—5.903 Antonio Durán, Villanueva de Tapia, Ardales.—5.911 Tomás Domenech, Cañada del Hoyo, Canalejas.—5.939 Pedro López, Iglesias, La Yunta.—2-9-» 21-»-17 Francisco de P. Ruiz, Manzaneque, Pulgar.—2-9-» 20-11-20 Mariano Molina.—2-9-» 20-5-» Miguel Cunillera.—2-9-» 19-8-» Eustasio Morquillas, Padilla de Abajo, Fuentelcéspedes.—2-»-» Juan Rodríguez, Doña Mencía, Villanueva del Duque, Auxiliaría desdoblada.—2-»-» Domingo Gómez (*).—1-11-» 19-2-4 Florián Sánchez.—1-11-» 18-8-10 Celestino Miguel.—1-11-» 18-4-23 José Gómez.—1-11-» 18-2-3 Santiago González.—1-11-» 17-10-9 Martín F. Revuelta.—1-11-» 17-7-11 Santos Arce, Castroverde de Cerrato, Bienvenida.—1-11-» 17-6-17 Anastasio Alonso, La Encina, Serradilla del Arroyo.—1-11-» 17-2-» Francisco de Sales Marín.—1-11-» 17-1-10 Rosendo García, Argoños, Penagos.—1-11-» 17-»-28 Cristóbal Fernán-

dez. — I-II-» 17-»-15 Macario Cruzado. — I-II-» 16-10-23 Juan Peraita. — I-II-» 16-7-20 Cristóbal Moraga. — I-II-» 16-7-» Julián Hernando. — I-II-» 16-7-» Pedro Aguado, Los Santos, Los Santos, Auxiliaría desdoblada. — I-II-» 16-4-18 Domingo Lirola, Huecas, Nombela. — I-II-» 15-II-II Blas Méndez. — I-II-» 15-10-18 Bernardo Gutiérrez. — I-II-» 15-7-15 José Lasierra, Pobra Ciérvoles, Pozán de Vero. — I-II-» 15-6-» Vicente González. — I-II-» 15-3-18 Rafael Gil. — I-II-» 15-2-10 Ramón Uria. — I-II-» 15-»-15 Ramón Gómez. — I-II-» 14-8-16 Antonio Gil, El Hoyo de Bélmez, Gaucín, Consorte. — I-II-» 14-5-27 Victoriano Lángara, Huelves, Rozalén del Monte. — I-II-» 14-3-26 Cristóbal López. — I-II-» 14-3-4 Celestino Alvarez de Ron, Inguanzo, Arenas-Cabrales. — I-II-» 13-II-18 Juan Tor. — I-II-» 13-10-15 Salvador Latorre, Castillonroy, Pertusa. — I-II-» 13-10-8 Marcos Pérez de Mendiguren. — I-II-» 13-6-27 Manuel Rodríguez. — I-II-» 13-6-» Modesto Cambronero. — I-II-» 13-5-5 Mariano Olmeda. — I-II-» 13-4-20 Ramón Docasar. — I-II-» 13-4-19 Alberto Sanz Veloso, Hoyales de Roa, Vega de Valdetronco. — I-II-» 13-4-13 Pedro Antonio Campo. — I-II-» 13-4-13 Ruperto Hernández del Corral, Olocáu del Réy, Mezquita de Jarque, Consorte. — I-II-» 13-3-26 Juan Rendón y Media, Campamento de San Roque, Puerto de Santa María, A. D., número 5. — I-II-» 13-3-12 Cipriano Fernández. — I-II-» 13-2-» Francisco Lazcano. — I-II-» 12-II-29 Francisco Cádiz. — I-II-» 12-II-20 Daniel Bosque, Castilruiz, Narros, Mixta. — I-II-» 12-II-» Juan Polo. — I-II-» 12-10-26 Leopoldo Zurbano, Benamejí, Benamejí, Número 2. — I-II-» 12-10-15 Joaquín Montero. — I-II-» 12-9-5 Leandro Navas, Olivares-Moclin, Moraleda. — I-II-» 12-8-15 Valentín Pérez, Duruelo, Vozmediano, Mixta. — I-II-» 12-8-10 Mauricio Román Cárdenas. — I-II-» 12-4-29 Julián Gonzalo, Usanos, Pozancos. — I-II-» 12-1-3 Manuel Ortega, Valfermoso de Tajuña, Pajares. — I-II-» 11-10-8 Juan Argelech. — I-II-» 11-9-24 Luis Adán, Ayamonte, Frías. — I-II-» 11-9-21 Miguel Masana. — I-II-» 11-8-17 Ramón de Agustín, Montardit,

Benavent de Tremp. — I-II-» 11-8-» Paulino Triviño. — I-II-» 11-7-20 Alberto Busto, Clavijo, Cordovín, Mixta. — I-II-» 11-7-12 Francisco Gómez, Castel de Cabra, Cañada de Verich. — I-II-» 11-5-10 Fernando Boza. — I-II-» 11-4-26 Joaquín Bravo, Mohedas, Cordovilla. — I-II-» 11-4-7 Pablo Fernández. — I-II-» 11-»-» Jacinto Gasa, Guardia de Tremp, Gerri. — I-II-» 11-»-» Juan Llopis, Albaratrch, Fraga. — I-II-» 10-II-14 José María Catalá. — I-II-» 10-9-9 Calixto Hortigüela. — I-II-» 10-8-4 Antelmo Sáiz. — I-II-» 10-3-3 Manuel Mediante, Villameá, Sante-Trabada. — I-II-» 10-2-5 Matías Nogales, Belén, Trujillo. — I-II-» 10-2-3 José María Quiñones. — I-II-» 9-3-25 Celestino Portela, Arantey, Nautes-Sanjenjo. — I-II-» 9-3-» Luis San Juan. — I-II-» 9-1-» Carlos Aragonés. — I-II-» 5-I-II Eusebio Vega, Esparragal, Rute. — I-9-» 10-7-18 Apolinar Samaniego. — I-9-» 10-2-22 Walérico Iglesias. — I-9-» 9-10-» Andrés Alvaro, Valdezate, Aranda de Duero, Auxiliaría. — I-9-» 9-9-14 Isaac Cruz García, Andoín, Villafranca.

Día 7.

Subsecretaría.—Citando a los representantes e interesados en los beneficios de la fundación Escuela de los Huetes, de Alava.

Dirección general de Primera enseñanza. — Nombrando, en virtud de concurso de ascenso, Jefe de la Sección Administrativa de primera enseñanza, de Cádiz, a D. Martín Vega del Castillo.

—Anunciando a concurso de traslado y ascenso, la provisión de la plaza de Jefe de la Sección Administrativa de primera enseñanza de Alicante.

—Nombrando, en virtud de concurso de ascenso, Oficial de Contabilidad de la Sección Administrativa de Madrid, a D. Emilio Laencina Vázquez.

—Anunciando a concurso de ascenso la provisión de la plaza de Oficial de Administración de la Sección administrativa de Coruña.

Circular. — Por Real orden de 17 de noviembre último, inserta en la *Gaceta* de hoy, se dispone la formación de hojas estadísti-

cas, y para facilitar el cumplimiento de dicha Real disposición, y para llevar a cabo la labor que menciona con el menor esfuerzo posible y las debidas garantías de rapidez y eficacia,

Esta Dirección general ha resuelto dictar las siguientes:

1.^a Los Maestros propietarios de ambos sexos que tienen a su cargo la dirección de las Escuelas públicas—del Estado, del Municipio, de la provincia, de fundación o de patronato—o los que hagan sus veces—sustitutos o interinos—, llenarán unas hojas estadísticas iguales al modelo inserto a continuación de esta Orden; dichas hojas se confeccionarán o adquirirán con cargo al material de la Escuela, y tendrán el mismo número de Secciones o letras, las mismas preguntas y las mismas explicaciones que el citado modelo.

2.^a Los datos de cada grupo se consignarán con sujeción estricta al interrogatorio y a sus declaraciones, refiriéndolos precisamente a la situación en 31 del corriente mes y fechando los estados en 1.^o de enero.

3.^a Llenadas las hojas estadísticas, de acuerdo con las anteriores indicaciones, deberán remitirlas los firmantes de los mismas al Inspector de zona respectivo antes del día 15 del próximo mes de enero.

4.^a Los Secretarios de las Juntas locales de Primera enseñanza, o las de los Delegaciones regias, en su caso, vienen obligados a consignar los datos relativos a las Escuelas cerradas, anotando la fecha y el motivo del cierre a continuación de la palabra «Escuela», que sigue a la letra *A*; en la Sección *D*, agregarán los datos que afecten al último Maestro, en la *F*, los que conciernan al último período de funcionamiento de la Escuela, y en las demás, los datos generales que deban ser contestados, remitiendo las hojas al Inspector de la zona dentro del plazo dicho.

5.^a Los Inspectores de zonas harán el resumen de la que tengan a su cargo, llenando el modelo número 2, y tanto los estados que llenen como los que hayan llenado los firmantes de las hojas, los entregarán al Inspector Jefe provincial (que a su vez tendrá hecho el

resumen de la zona primera), antes del día 25 del propio mes de enero.

6.^a De los indicados resúmenes de zonas de visita harán los Inspectores Jefes el resumen provincial, llenando el modelo número 3; en las provincias donde haya Inspectora deberán éstas realizar dicho servicio, y ya ultimado será remitido por los Inspectores Jefes o por las Inspectoras, en su caso, a los Inspectores de las capitales de los Distritos universitarios respectivos, antes del día 5 de febrero.

7.^a Los Inspectores de las provincias, capitales de los Distritos universitarios, harán el resumen del distrito, llenando el modelo número 4, y elevarán este resumen los provinciales, los de zonas y los paquetes de hojas matrices, a la Inspección general de Primera enseñanza, antes del día 15 del mencionado mes de febrero. Los modelos citados, números 2, 3 y 4, se publicarán por la Inspección general de Primera enseñanza, después de la inserción de esta orden y del modelo número 1, en la *Gaceta*, y los confeccionarán o adquirirán los Inspectores, con cargo al material de oficina.

8.^a La Inspección general de Primera enseñanza, por medio del Negociado a sus órdenes, redactará el resumen general de la Estadística de Instrucción primaria y custodiará todos los elementos que se hayan utilizado para este trabajo que ha de constituir la base de modificaciones ulteriores, y que se someterá a la consideración de la Superioridad, a los fines que juzgue oportunos.

9.^a Todos los años, a partir del de 1918, en la primera quincena de enero, los Maestros propietarios de las Escuelas públicas, los que hagan sus veces, o el Secretario de la Junta local de Primera enseñanza, o el de la Delegación regia, cuando se trate de Escuelas cerradas, llenarán las hojas estadísticas contestando a todas las preguntas, con las variaciones que se hayan producido; en el caso de volver a funcionar una Escuela, hasta entonces cerrada, se hará constar la fecha y el motivo de la reapertura a continuación de la palabra «Escuela», de la letra *A*, y se contestarán asimismo todas las demás preguntas.

Los datos que consignen los firmantes se referirán siempre al mes de diciembre de cada año, fechando los estados en 1.º de enero.

10. Con las hojas anuales se seguirán los mismos trámites detallados en las instrucciones 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª, teniendo cuidado los firmantes de las hojas de remitirlas al Inspector de zona antes del día 15 de enero de cada año; los Inspectores de zona, al Inspector Jefe, antes del día 25 del propio mes; el Inspector-Jefe o la Inspectora, al Inspector de capital de Distrito universitario, antes del día 5 de febrero siguiente, y estos últimos, al Inspector general de Primera enseñanza, antes del día 15 de dicho mes de febrero de cada año.

11. A contar del próximo año 1917, los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza vienen obligados a cursar al Inspector general del Ramo, con la fecha última de cada mes, exceptuando el de diciembre, un parte mensual de las alteraciones del personal y de Escuelas vacantes y cerradas, con arreglo al modelo que se publicará oportunamente y que imprimirán las respectivas Secciones con cargo al material de oficina.

12. La Inspección general de Primera enseñanza registrará las modificaciones mensuales que acusen los partes de cada provincia en los estados especiales en que deban aquéllas reflejarse.

13. Los Maestros que no cumplan las instrucciones que les conciernen incurrirán en el segundo apartado b) del párrafo undécimo del art. 19 del Real decreto de 5 de mayo de 1913; a los que retrasen el servicio, se les aplicará el segundo apartado a) del párrafo y artículo mencionados; los Jefes de las Secciones administrativas incurrirán, por iguales motivos, en el caso 4.º del art. 45 del Real decreto de 5 de mayo de 1913, y los Inspectores de Primera enseñanza incurrirán, a su vez por idénticas causas, en el número 2.º del art. 39 del Real decreto primeramente citado.

14. La Inspección general de Primera enseñanza está facultada para resolver consultas y para dictar las aclaraciones pertinentes al mejor servicio en el caso de que alguna dificultad de adaptación así lo reclame.

15. Los gastos de personal y material relacionados con la Estadística y autorizados por el Inspector general de Primera enseñanza serán satisfechos con cargo a la partida correspondiente de los futuros presupuestos.

Madrid, 4 de diciembre de 1916.—El Director general, *Royo*.

Señores Maestros, Jefes de Secciones administrativas e Inspectores de Primera enseñanza.

A continuación inserta el modelo que omitimos porque se facilitarán a los señores Maestros hojas impresas con todos los datos para cumplir este servicio.

Día 8.

Inspección general de Primera enseñanza.—Aclaraciones a la circular de la Dirección general, publicada en la *Gaceta* de ayer.

Dirección general de Primera enseñanza.—Conclusión del concurso general de traslado:

1-9-» 9-8-» D. Patricio Rodríguez.—1-9-» 9-7-28 Roque García, Santa Cruz de la Salceda, Castromorca.—1-9-» 9-7-25 Antonio Cuadrado.—1-9-» 9-6-24 Martín Gómez, Fuentespina, Quemada.—1-9-» 9-4-7 Juan García.—1-9-» 9-3-23 Constantino Jiménez.—1-9-» 8-4-15 Toribio Miguel Sanz.—1-9-» 5-8-18 Andrés Herrero.—1-5-» 18-10-1 Demetrio Ruiz de Azúa, Zurbano, Monasterioguren.—1-5-» 9-4-12 Nicolás Ortiz.—1-5-» 9-4-4 Buenaventura García, Navalacruz, Cepeda de la Mora.—1-5-» 9-4-» Toribio Ortiz.—1-5-» 9-3-15 José María Pérez.—1-5-» 9-3-» Tomás David García, Conejar, Záitegui.—1-5-» 9-2-» Marcos Rodríguez.—1-5-» 9-1-18 Enrique Fernández.—1-5-» 9-1-13 José María, Avión, Albarellos-Boborás.—1-5-» 9-1-9 Cesáreo Pérez.—1-5-» 8-10-14 Baldomero Ruiz, Cenarruza, San Martín de Elmes.—1-5-» 8-10-» Florencio Navarro.—1-5-» 8-9-3 Alejandro Buades.—1-5-» 8-7-28 Manuel Martí.—1-5-» 8-5-6 Bernardo Pérez.—1-5-» 8-4-21 Camilo de la Cruz.—1-5-» 8-4-17 José Primitivo La Parra, Cañizar, San Clemente, Consorte.—1-5-» 8-4-» Teodoro Fernández.—1-5-» 8-4-» Publio Capilla.—1-5-» 8-3-20 Francisco Mayoral, Hinojosa del Valle, Pelоче.—1-5-»

8-1-11 Daniel Ruido.—1-5-» 7-10-28 Lorenzo Roche, Altorricón, Azara.—1-5-» 7-8-7 Angel Abelardo Castilforte.—1-5-» 7-6-» Albino Sastre.—1-5-» 6-2-1 Juan Encinas, Labajos, Peguerinos.

D.—Maestros ingresados en la categoría con posterioridad al Real decreto de 19 de agosto de 1915:

1-4-» D. Enrique Guerrero.—1-3-22 Florentín Gutiérrez.—1-3-» 7-9-» Enrique Roca (*).—1-3-» 7-7-17 Serviliano Alvarez, Campos, Llánaves.—1-3-» 7-6-19 Hermenegildo Alvarez, Baldornón, Zureda, Lena.—1-3-» 7-6-15 Manuel González, Villafranca de los Barros, Valdetorres.—1-3-» 7-6-14 Waldo Lledo.—1-3-» 7-4-26 Francisco González.—1-3-» 7-4-24 Valentín Guillén, Alacón, Santolea.—1-3-» 7-4-21 Juan Francolí.—1-3-» 7-4-21 Juan del Castillo, Prado del Rey, Conil, Auxiliaría.—1-3-» 7-4-6 Evaristo Martín, Tenoya, Rosario.—1-3-» 7-4-» Emiliano Caballero.—1-3-» 7-2-24 José Blanco.—1-3-» 6-11-1 Angel Doniso.—1-3-» 6-9-» Andrés Aixa.—1-3-» 6-8-29 José María Martín.—1-3-» 6-8-29 José Fusté, San Aniol, Vallfagona, Consorte.—1-3-» 6-7-27 Abundio Velayos.—1-3-» 6-5-20 Juan García, Campillo de Ranas, Torronteras.—1-3-» 6-5-19 José Fleta, Doñíns, Tosos.—1-3-» 6-3-15 Vicente Castellano, Retuerta, Infantes.—1-3-» 6-3-» Angel García, Navia de Suarna, Alcabón.—1-3-» 6-2-25 Bernardo Marco.—1-3-» 6-2-21 Manuel Azcárate (*).—1-3-» 6-2-» Pedro Marco, Vilanova de Sau, Albudeite.—1-3-» 6-2-» Alejandro Parrado.—1-3-» 5-1-13 Salvador Rebullida, Rocafort, Montmajor.—1-3-» 5-1-» Santiago García.—1-2-» 7-1-8 Francisco Pérez.—1-2-» 4-3-29 Francisco Alonso.—1-1-16 Huberto Tomás León.—1-1-» 10-6-1 Eduardo González (*).—1-1-» 7-4-19 Dámaso Escrig, Oret, Portell.—1-1-» 6-1-» Luis Moliner, Alcazozo, Puebla de Arenoso.—1-1-» 6-»-» Angel Díaz.—1-1-» 5-11-29 Constantino Menéndez, Obona, Nava del Rey, Auxiliaría no desdoblada.—1-1-» 5-11-11 Enrique Sancho.—1-1-» 5-10-19 Fabio Iglesias.—1-1-» 5-10-5 Francisco Flores, Santa Cruz de los Cáñamos, Fuente la Lancha.—1-1-» 5-8-29 Melitón

Arriaga, Cabeza Rubia, Albenójar.—1-1-» 5-8-8 Ladislao M. Chumillas.—1-1-» 5-8-» Pedro Estébanez.—1-1-» 5-7-29 Sebastián Mas.—1-1-» 6-7-19 Francisco Miñana.—1-1-» 5-7-» Atilano Ramírez, Caracuel, Membrilla, Auxiliaría.—1-1-» 5-7-» Juan Ruiz, Garapacha, Roche-La Unión.—1-1-» 5-6-29 Cayetano del Corral.—1-1-» 5-6-16 José Aparicio, El Cerrillo, San Roque, Número 3.—1-1-» 5-6-3 Francisco Molina, El Almendro, Lucena del Puerto.—1-1-» 5-6-» Pablo Soler, Guixes, Castellar.—1-1-» 5-6-» Juan Francisco Durán, Barcarrota, Cheles.—1-1-» 5-5-» Antonio García.—1-1-» 5-5-» Dámaso Quintana.—1-1-» 5-5-» Román Peñas.—1-1-» 5-4-» Camilo Jiménez, La Cañada, Magacela.—1-1-» 5-3-13 Francisco Reyna, Costera, Caravaca, Sección graduada.—1-1-» 5-3-» Mariano Martínez, Sanguñedo, Espuña-Alhama.—1-1-» 5-2-1 Juan Suárez, Mérida, Montijo.—1-1-» 5-1-13 José Thomas.—1-1-» 5-1-» José Viñuela.—1-1-» 5-1-» Rufino Casares.—1-1-» 4-11-11 Antonio Viló.—1-1-» 4-11-9 Manuel Delgado, Muñón-Cincero, Muriellos-Quirós.—1-1-» 4-10-25 Eugenio Arribas.—1-1-» 4-10-21 Pantaleón Basco.—1-1-» 4-10-18 Hermenegildo Cantero.—1-1-» 4-10-16 Pedro F. del Olmo.—1-1-» 4-10-15 Cipriano Moral.—1-1-» 4-10-» Bernardino F. Herrero, Bobadilla, Loja, Sección graduada.—1-1-» 4-9-22 Eduardo Parejo.—1-1-» 4-9-22 Celestino Vicente Osuna.—1-1-» 4-8-15 Víctor Sánchez.—1-1-» 4-8-13 Remigio Cavero, Villalba-Baja, Vina ceite.—1-1-» 4-6-2 Nemesio Gutiérrez, Medianedo, Pujayo.—1-1-» 4-6-» Valentín Ibeas.—1-1-» 4-6-» Guillermo Iglesias (*).—1-1-» 4-5-18 Eulogio González, Montesclaros, Casar de Escalona.—1-1-» 4-5-17 José López.—1-1-» 4-5-» Mauricio Acín, Baldellón, Gavín.—1-1-» 4-5-» Ricardo Domínguez, Olivenza, Cuevas del Valle.—1-1-» 4-4-24 Mercedes Díaz.—1-1-» 4-4-» Francisco García, Pimian go, San Martín de Grazanes-Cangas de Onís.—1-1-» 4-3-» Eduardo Puente, Buitrago, Alba.—1-1-» 4-3-» Emilio Fresno.—1-1-» 4-3-» Jesús María Smenjaud, Hinojosa, Montilleja.—1-1-» 4-2-20 Agustín Pigsriver, Margalef, Sausellas-Biniali.—1-1-» 4-2-20 Fructuoso

Ramos. — I-I-» 4-2-12 Marcelino Vidal. — I-I-» 4-»-26 Sebastián Miret, Castigalen, Samped de Salz. — I-I-» 4-»-I Felipe Calvo. — I-I-» 4-»-» Eugenio García, Moncabillo, Nacedo. — I-I-» 4-»-» Miguel Sobrino. — I-I-» 4-»-» José Cortés. — I-I-» 3-II-» Eulogio Martínez, Mundil, Frías. — I-I-» 3-II-» Rafael Rubio (*). — I-I-» 3-10-25 Eleuterio Fernández, Villamejín, Rebollidillo. — I-I-» 3-10-21 Antonio Charles, Albella, La Almolda. — I-I-» 3-10-» Joaquín Carbaleda. — I-I-» 3-9-» Alberto Barberá. — I-I-» 3-8-19 Juan José Romesar, Berdeogas, Coucieiro-Mugía. — I-I-» 3-8-» Rafael López. — I-I-» 3-5-28 Victoriano Muelas. — I-I-» 3-5-15 Germán Rodríguez, Palazuelos de Muñó, Aizarna-Cestona. — I-I-» José Rodríguez. — I-»-» 6-»-28 Saturnino Sedano. — I-»-» 5-II-10 José Alvarez, Peranzanes, Chano. — I-»-» 5-8-12 Jaime Riba. — I-»-» 5-5-» Juan Vicente. — I-»-» 5-1-15 José Gorgojo. — I-»-» 4-10-3 Juan Pascual Casado. — I-»-» 3-5-26 Ceferino Bermejo. — I-»-» 2-5-24 Francisco S. González. — »-II-22 Guillermo Fernández. — »-II-22 José Ferro. — »-II-22 Manuel Casabella. — »-II-20 Mariano Marios. — »-II-20 Justo Fernández. — »-II-20 Silverio Bustillo. — I-II-19 José María Pérez. — »-II-11 Elpidio Rodríguez. — »-II-3 Ildefonso Garrido. — »-10-» José Estirado. — »-9-27 Faustino Fidalgo. — »-9-26 Cándido Sánchez. — »-9-25 Arturo Vidal. — »-9-25 José Valdeillos (*). — »-9-24 José María Boadas. — »-9-24 Leandro Rodríguez. — »-9-21 Pedro Díaz. — »-9-16 Gervasio Alberto López (*). — »-9-3 Juan Felipe. — »-9-3 Vicente Millán. — »-9-» Lucas García. — »-9-» Florentino Ingelmo. — »-9-» Astrolabio Garcés (*). — »-9-» Juan Lladós. — »-8-28 Raimundo Etresos. — »-8-16 Mariano Vicente. — »-6-29 Cecilio Ibáñez. — »-6-28 Luis Rodríguez. — »-6-28 José Crespo. — »-6-24 Félix Gonzalo. — »-6-23 Enrique Santos. — »-6-» Eduardo Porto. — »-6-» Bernabé Rodríguez. — »-6-» Baltasar Pascual. — »-6-» José María Covisa. — »-5-25 Sabas Rivas.

Maestros excluidos por no indicar número del escalafón, ni acompañar hoja de servicios:

D. Julio Bana cloche Jiménez (Tormos, Alicante); D. Luis Herrero Carvajal (Gorda-

leza, León); D. Juan López Villarreal (Garganta, Madrid); D. Vicente Gómez Sáez (Fregene te, Granada); D. Cirilo Pastor Sáez (Monreal, Cuenca); D. Luis Martínez Cos (Mocanal, Canarias); D. Pedro Pando (San Fulgencio, Alicante); D. Agustín Navarro Tomás (Cope, Murcia); D. Ramón Ruiz Cambra (Vallgorguina, Barcelona); D. Tomás López Andrés (Villanueva, Zaragoza).

NOTICIAS

La Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados ha propuesto, entre otras, las siguientes modificaciones en el proyecto de presupuesto del Ministerio de Instrucción pública para 1917:

Para pago de subvenciones concedidas a los Ayuntamientos, como auxilios para la construcción de escuelas con anterioridad a 1.º de enero de 1917, pesetas.....	785.862,88
Para nuevos edificios-escuelas y adaptación de locales....	5.000.000,00
Para construcción de escuelas al aire libre.....	1.700.000,00
Para adquisición de mobilije escolar y material pedagógico con destino a las Escuelas nacionales.....	500.000,00
Para nuevos edificios con destino a la Residencia de Estudiantes.....	100.000,00
Para Cursos de perfeccionamiento de Maestros y Misiones pedagógicas y Congresos nacionales de carácter científico, a propuesta de la Junta para ampliación de estudios.....	250.000,00
Para ensayos pedagógicos, a propuesta de la misma Junta para ampliación de estudios.	500.000,00

Se suprime una plaza de Inspector o Inspectora de entrada (4.000 pesetas).

Se aumenta un Inspector a las órdenes de la Dirección general, con 4.000 pesetas de sueldo y 1.000 por dietas.

Se aumenta en 134.000 pesetas la consignación de 200.000 para pensiones destinadas a ampliación de estudios.

Idem en 190.000 la de 300.000 para el Instituto de Material científico.

Para intercambio universitario de Profesores y alumnos se aumenta 45.000 pesetas.

Para un Jefe de Sección administrativa provincial de Primera enseñanza, a las órdenes de la Dirección general, 3.000 pesetas.

La última categoría del Escalafón de Profesoras de Escuela Normal, en la que figuran 116, será de 119, a 2.500 pesetas.

La plantilla de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio será la siguiente:

Un Delegado regio, con 4.000 pesetas; 18 Profesores numerarios, a 4.500; dos Profesores de Idiomas, a 3.000; dos Profesores Inspectores y Auxiliares, a 3.000; dos Profesoras íd. íd., a 3.000; tres Profesores Auxiliares, a 2.000; dos Profesoras íd. a 2.000; dos Ayudantes de clases prácticas, a 2.000; un Profesor-Secretario, con la gratificación de 1.000; un Profesor-Vicesecretario, con la ídem de 500, y para aumento de sueldo a los Profesores, 10.500.

Se restablecen, o mejor dicho, se conservan las 40.000 pesetas por derechos de exámenes en Escuelas Normales.

Subvención a enseñanza no oficial, 100.000 pesetas.

Para cantinas escolares se aumenta 50.000 pesetas, y para bibliotecas escolares, 35.000.

* *

El Tribunal de oposiciones a plazas de Maestras municipales de Sección ha convocado a las opositoras para mañana 14 a las nueve en las Escuelas de «Aguirre».

* *

Se realizaron con gran éxito en Guadalajara las conferencias prácticas de Pedagogía experimental, organizadas por la Inspección de Primera enseñanza de la provincia, de acuerdo con la Sociedad para el Estudio del niño.

La sesión inaugural ha sido extraordinaria, y a ella han asistido casi todos los maestros y maestras de la provincia.

El acto se celebró en el salón principal de la Diputación provincial, que estaba lleno de

oyentes, así como las galerías y habitaciones contiguas; tal era el gentío que acudió.

Presidieron el Gobernador civil, Sr. López González; el Gobernador militar, Sr. Lanza; el Presidente de la Diputación, Sr. Casas; el Alcalde, Sr. Fluiters; el Director de la Normal, Sr. Ortega; los Profesores de la Escuela Superior del Magisterio Sres. Buylla y González (Alejandro Miquis), Estrón, Leal y la señorita Fuentes; el Inspector provincial de Sevilla y otras personalidades.

Habló en primer lugar D. Rafael Vicente, Inspector de Sevilla, quien pronunció un elocuente y brioso discurso exponiendo el objeto de estas conferencias.

Luego hablaron los Sres. Fluiters, Casas, Buylla, González y López González.

Sus discursos produjeron gran entusiasmo en la Asamblea y fueron aplaudidísimos.

A este acto de cultura, que resultó hermoso, acudió una lucida representación del bello sexo.

Terminó la sesión inaugural en medio del mayor entusiasmo.

Trataremos de las demás sesiones y de la que clausuró esta interesante Asamblea.

* *

Se han recibido en esta Redacción las publicaciones siguientes:

La Química de la Escuela Primaria, por D. Edmundo Lozano (2.^a edición). El Museo Pedagógico Nacional hace un gran bien publicando obritas como ésta que pueden servir de guía a los Maestros en los experimentos que intenten hacer ante los niños.

Revista de la Enseñanza, órgano oficial del Ministerio de Instrucción pública en la República de San Salvador. Tomo II correspondiente a julio de este año. Contiene interesantes trabajos.

La mesa y el asiento escolares. Folleto editado por el Museo Pedagógico Nacional y en el cual se detallan todas las condiciones que debe reunir el principal mueble de las escuelas.

Bibliografía y Material de Enseñanza. Catálogo de tratados, periódicos y aparatos para el estudio de la Física y de la Química. Publicado por el Museo Pedagógico Nacional, Daoíz, 7, Madrid.